

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a designar a un agente en calidad de "Suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) por el período comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de julio de 1988 para desempeñarse en la Cámara Especial Civil y Comercial, en reemplazo de la doctora Ana María Castells que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO